



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 1.9.2006  
SEC(2006) 1111 final

**INFORME DE LA COMISIÓN  
AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**

**sobre la evolución de los gastos de la sección de Garantía del FEOGA**

**Sistema de alerta**

**nº 7/2006**

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 .....	3
3.	CONCLUSIONES.....	4

## 1. INTRODUCCIÓN

En el anexo 1 figura el nivel de ejecución real del presupuesto en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2005 y el 31 de mayo de 2006, comparado con el perfil de gastos fijado por el indicador y establecido de acuerdo con las disposiciones recogidas en el artículo 7 del Reglamento (CE) nº 2040/2000 del Consejo, de 26 de septiembre de 2000, relativo a la disciplina presupuestaria<sup>1</sup>.

## 2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006

A continuación se presentan algunos comentarios sobre las divergencias más significativas entre el nivel de ejecución real y el previsto por el indicador en los distintos sectores del presupuesto de 2006 (Nota: entre paréntesis figuran el rebasamiento de gastos (+) o la infrautilización (-) actuales).

### 2.1. Factores monetarios

#### *Tipo de cambio dólar/euro*

Los gastos efectuados en el período mencionado tienen en cuenta la evolución de la paridad del dólar frente al euro. Los gastos correspondientes a una parte importante de las restituciones por exportación de productos agrícolas, especialmente cereales y azúcar, y a algunas ayudas internas como la ayuda al algodón, han sufrido los efectos de la evolución del tipo de cambio dólar/euro.

De conformidad con el artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 2040/2000, el presupuesto adoptado por la Autoridad Presupuestaria se elaboró a partir de la paridad media de los meses comprendidos entre julio y septiembre de 2005, que fue de 1 euro = 1,22 dólares. Cabe señalar que, en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2005 y el 31 de mayo de 2006, la paridad media fue aproximadamente igual a 1 euro = 1,21 dólares, valor que se sitúa cerca de un 1% por debajo del que se utilizó al elaborar el presupuesto de 2006.

### 2.2. Subrúbrica 1a: Gastos de la PAC excepto desarrollo rural

#### 2.2.1. *Azúcar (+ 316,3 millones de euros), frutas y hortalizas (- 118,4 millones de euros) y leche (- 114,8 millones de euros)*

Las razones que justifican estos modelos de ejecución en estos sectores siguen siendo idénticas a las presentadas en el informe del Sistema de alerta nº 5-6/2006.

#### 2.2.2. *Restituciones por productos no incluidos en el anexo 1 (- 84,2 millones de euros)*

El descenso general de los tipos aplicados a las restituciones por exportación, así como una menor exportación de productos agrícolas transformados, han hecho que los pagos de restituciones por parte de los Estados miembros hayan sido más reducidos, por lo que los créditos correspondientes a esta medida están

---

<sup>1</sup> DO L 244 de 29.9.2000, p. 27.

infraejecutados; se espera que dicha infrautilización persista hasta que concluya el ejercicio presupuestario.

#### 2.2.3. *Plantas textiles (- 13,7 millones de euros)*

La Comisión ha adoptado su decisión sobre la ayuda al algodón. El incremento del precio del algodón en el mercado mundial ha supuesto una reducción del tipo de ayuda y, por tanto, una reducción de los pagos que han de hacerse, lo que, a su vez, tendrá como resultado una infrautilización de los créditos correspondientes a esta medida a finales del ejercicio presupuestario.

#### 2.2.4. *Carne de porcino, huevos y aves de corral y apicultura (- 43,6 millones de euros)*

En este punto, se espera que la suspensión del pago de restituciones por exportación de carne de porcino fresca y congelada dé como resultado pagos más bajos. El indicador ya ha captado este hecho. No obstante, si se tiene en cuenta el coste de las medidas excepcionales de apoyo para los sectores de los huevos y las aves de corral como resultado de la epidemia de la gripe aviar, y si los Estados miembros pagan todas las ayudas decididas en el ejercicio presupuestario actual, no es de esperar que la infrautilización dure hasta finales del ejercicio presupuestario.

#### 2.2.5. *Ayudas directas (- 1 769,1 millones de euros)*

La infrautilización actual de todas las medidas financiadas por este artículo está aproximadamente un 40 % por debajo del nivel observado a finales de abril de 2006. En lo que respecta concretamente a las ayudas directas disociadas, su infrautilización descendió también en un 66 %, aproximadamente, en comparación con el mismo período. La Comisión está vigilando estrechamente la situación de la ejecución a partir de la información facilitada por los Estados miembros de manera periódica. En este momento, la Comisión no puede excluir una infrautilización de los créditos presupuestarios correspondientes a esta medida.

### 3. CONCLUSIONES

La ejecución de los créditos de la subrúbrica 1 a) correspondiente a los gastos de los Estados miembros del 16 de octubre de 2005 al 31 de mayo de 2006 ascendió a 36 312,8 millones de euros, lo que representa el 83,9 % de los créditos disponibles. En comparación con el indicador, esto supone una infrautilización global de los créditos presupuestados de, aproximadamente, - 1 780,2 millones de euros para el mismo período, y afecta tanto a las medidas de apoyo al mercado como a las ayudas directas.

La Comisión considera que la infrautilización de los créditos presupuestarios se mantendrá hasta el cierre del ejercicio. Sin embargo, aún es demasiado pronto para calcular el importe final previsible.

La ejecución de los créditos de la subrúbrica 1 b) correspondiente a los gastos de los Estados miembros del 16 de octubre de 2005 al 31 de mayo de 2006 ascendió a 3 838,6 millones de euros, lo que representa el 49,4 % de los créditos disponibles. En estos momentos, la Comisión espera que los créditos de este sector se ejecuten tal como se propuso en el presupuesto de 2006.

**ANEXO**  
EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2006

**UTILIZACIÓN PROVISIONAL DE LOS CRÉDITOS EN RELACIÓN CON LOS CRÉDITOS INICIALES DE LA SECCIÓN DE GARANTÍA DEL FEOGA**

Situación a 31/6/2006

	Créditos	Compromisos	Utilización	Perfil de gastos de mayo		Diferencia entre ejecución e indicado	
	iniciales	de					
	presupuesto (**)	noviembre a mayo		%	Miliones EUR	%	Miliones EUR
	a	b	c = (b*100)/a	d	e = (d*a)/100	f = c-d	g = b-e
<b>Subrúbrica 1a: gastos de la PAC (excluido el desarrollo rural)</b>							
<b>TÍTULO 05 POLÍTICA AGRÍCOLA Y EL DESARROLLO RURAL</b>							
05 01	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA Y EL DESARROLLO RURAL (1) 05010401, 05010406 & 05010407: Control, prevención y proyectos piloto						
	4,0	0,6	15,6%	29,7%	1,2	-14,1%	-0,6
	<b>4,0</b>	<b>0,6</b>	<b>15,1%</b>	<b>29,7%</b>	<b>1,2</b>	<b>-14,1%</b>	<b>-0,6</b>
05 02	INTERVENCIÓN EN MERCADOS AGRÍCOLAS						
05 02 01	700,0	385,2	55,0%	46,3%	324,0	8,7%	61,2
05 02 02	4,0	-0,7	-16,3%	61,4%	2,5	-77,7%	-3,2
05 02 03	415,0	183,1	44,1%	64,4%	267,3	-20,3%	-84,2
05 02 04	268,0	141,5	52,8%	49,9%	133,7	2,9%	7,8
05 02 05	1.376,0	1.222,4	88,8%	65,8%	906,0	23,0%	316,3
05 02 06	35,0	20,4	58,2%	80,3%	28,1	-22,1%	-7,7
05 02 07	969,0	758,0	78,2%	79,6%	771,7	-1,4%	-13,7
05 02 08	1.544,0	776,8	50,3%	58,0%	895,5	-7,7%	-118,4
05 02 09	1.494,0	1.002,6	67,1%	68,8%	1.028,6	-1,7%	-25,9
05 02 10	52,0	22,5	43,3%	57,6%	30,0	-14,3%	-7,5
05 02 11	297,6	170,7	57,3%	58,9%	175,3	-1,6%	-4,6
05 02 12	858,0	624,1	72,7%	86,1%	738,9	-13,4%	-114,8
05 02 13	386,0	191,1	49,2%	62,4%	242,2	-13,2%	-51,1
05 02 14	0,0	0,0	0,0%				
05 02 15	164,0	49,5	30,2%	56,8%	93,2	-26,6%	-43,6
05 02 99	-56,0	-24,9	44,5%	61,9%	-34,7	-17,4%	9,8
	<b>8.508,6</b>	<b>5.522,3</b>	<b>64,9%</b>	<b>65,8%</b>	<b>5.602,2</b>	<b>-0,9%</b>	<b>-79,9</b>
05 03	AYUDAS DIRECTAS						
05 03 01	16.375,0	14.895,6	91,0%	95,9%	15.703,6	-4,9%	-808,0
05 03 02	18.105,9	15.649,3	86,4%	91,4%	16.548,8	-5,0%	-899,5
05 03 03	347,0	48,9	14,1%	24,4%	84,7	-10,3%	-35,8
05 03 04	0,0	0,0	0,0%				
05 03 99	-11,0	-32,6	296,4%	61,9%	-6,8	234,6%	-25,8
	<b>34.816,9</b>	<b>30.561,1</b>	<b>87,8%</b>	<b>92,9%</b>	<b>32.330,3</b>	<b>-5,1%</b>	<b>-1.769,1</b>
05 07	AUDITORÍA DE GASTOS AGRARIOS (1)						
	9,4	10,9	115,9%	78,2%	7,4	37,7%	3,5
	<b>9,4</b>	<b>10,9</b>	<b>115,9%</b>	<b>78,2%</b>	<b>7,4</b>	<b>37,7%</b>	<b>3,5</b>
05 08	ESTRATEGIA POLÍTICA Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA Y EL DESARROLLO RURAL(1)						
	6,5	0,6	9,8%	30,0%	2,0	-20,2%	-1,3
	<b>6,5</b>	<b>0,6</b>	<b>9,8%</b>	<b>30,0%</b>	<b>2,0</b>	<b>-20,2%</b>	<b>-1,3</b>
<b>TÍTULO 11 PESCA</b>							
11 02	Mercados de productos de la pesca (2)						
	33,2	16,0	48,2%	61,3%	20,3	-13,1%	-4,3
	<b>33,2</b>	<b>16,0</b>	<b>48,2%</b>	<b>61,3%</b>	<b>20,3</b>	<b>-13,1%</b>	<b>-4,3</b>
<b>TÍTULO 17 SANIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES</b>							
17 01	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA POLÍTICA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES (1)(2)						
	8,1	0,0	0,0%	50,0%	4,0	-50,0%	-4,0
	<b>8,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>50,0%</b>	<b>4,0</b>	<b>-50,0%</b>	<b>-4,0</b>
17 03	SALUD PÚBLICA (1)(2)						
17 03 02	14,6	0,0	0,0%	61,6%	9,0	-61,6%	-9,0
	<b>14,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>61,6%</b>	<b>9,0</b>	<b>-61,6%</b>	<b>-9,0</b>
17 04	SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y CUESTIONES FITOSANITARIAS(1)(2)						
	278,5	198,9	71,4%	78,6%	219,0	-7,2%	-20,1
	<b>278,5</b>	<b>198,9</b>	<b>71,4%</b>	<b>78,6%</b>	<b>219,0</b>	<b>-7,2%</b>	<b>-20,1</b>
	<b>43.679,7</b>	<b>36.310,5</b>	<b>83,1%</b>	<b>87,4%</b>	<b>38.195,3</b>	<b>-4,3%</b>	<b>-1.884,8</b>
05 07	AUDITORÍA DE GASTOS AGRARIOS (1)						
05070106	-70,0	2,3	-3,3%	0,0%	0,0	-3,3%	2,3
05070107	-330,0	0,0	0,0%	31,0%	-102,3	-31,0%	102,3
	<b>-400,0</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,6%</b>	<b>25,6%</b>	<b>-102,3</b>	<b>-26,1%</b>	<b>104,6</b>
	<b>43.279,7</b>	<b>36.312,8</b>	<b>83,9%</b>	<b>88,0%</b>	<b>38.093,0</b>	<b>-4,1%</b>	<b>-1.780,2</b>
<b>Subrúbrica 1b : Desarrollo rural</b>							
05 04	Desarrollo rural						
050401	5.675,0	1.742,9	30,7%	32,3%	1.833,2	-1,6%	-90,3
050404	2.096,0	2.096,0	100,0%	100,0%	2.096,0	0,0%	0,0
	<b>7.771,0</b>	<b>3.838,9</b>	<b>49,4%</b>	<b>50,6%</b>	<b>3.929,2</b>	<b>-1,2%</b>	<b>-90,3</b>
	<b>7.771,0</b>	<b>3.838,9</b>	<b>49,4%</b>	<b>50,6%</b>	<b>3.929,2</b>	<b>-1,2%</b>	<b>-90,3</b>
05 07	AUDITORÍA DE GASTOS AGRARIOS (1)						
05070108	0,0	-0,3	0,0%		0,0		-0,3
05070109	0,0	0,0	0,0%		0,0		0,0
	<b>0,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>0,0%</b>		<b>0,0</b>		<b>-0,3</b>
	<b>7.771,0</b>	<b>3.838,6</b>	<b>49,4%</b>	<b>50,6%</b>	<b>3.929,2</b>	<b>-1,2%</b>	<b>-90,6</b>
	<b>51.450,7</b>	<b>40.149,4</b>	<b>78,0%</b>	<b>81,9%</b>	<b>42.124,5</b>	<b>-3,8%</b>	<b>-1.975,1</b>
	<b>51.050,7</b>	<b>40.151,4</b>	<b>78,6%</b>	<b>82,3%</b>	<b>42.022,2</b>	<b>-3,7%</b>	<b>-1.870,8</b>

(\*) Ejercicio presupuestario = 16.10.05 al 15.10.06, si bien son posibles gastos directos hasta el 31.12.06

(\*\*) Compromisos

(1) El capítulo incluye créditos que no pertenecen al FEOGA-Garantía

(2) El capítulo incluye créditos ajenos al título 05, pero que pertenecen al FEOGA-Garantía

(3) Créditos diferenciados